



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE DESCONGESTION DE CUCUTA

LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 028

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:
1	54001-33-33-001-2014-00521-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ AMPARO GRANADOS RIVERA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA - ART 175 C.P.A.C.A
2	54001-33-33-001-2014-00536-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARCO ANTONIO VILLAMIZAR FLOREZ	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA - ART 175 C.P.A.C.A
3	54001-33-33-001-2014-00549-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LILIA GARCIA CARRILLO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA - ART 175 C.P.A.C.A
4	54001-33-33-001-2014-00553-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELLY GOYENECHÉ ROLÓN	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA - ART 175 C.P.A.C.A
5	54001-33-33-001-2014-00575-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OTILIA JAIMES DE PENA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA - ART 175 C.P.A.C.A
6	54001-33-33-004-2014-00559-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN CECILIA GRANADOS NIÑO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA - ART 175 C.P.A.C.A
7	54001-33-33-004-2014-00572-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ZAHIDA RUTH RAMIREZ FIGUEROA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA - ART 175 C.P.A.C.A

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria hoy 12 noviembre de 2014 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 12 noviembre de 2014 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.

MARTHA ROCIO MONROY FARFAN

Secretaria

PAGINA

1